

Número: ACT/001/2015

En la sala de Sesiones de la Comisión Reguladora de Energía, ubicada en Avenida Horacio número mil setecientos cincuenta, piso cinco, a las dieciséis horas del jueves quince de enero de dos mil quince, el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía sesionó con la asistencia de las siguientes personas:

Francisco J. Salazar Diez de Sollano, Presidente
Marcelino Madrigal Martínez, Comisionado
Noé Navarrete González, Comisionado
Cecilia Montserrat Ramiro Ximénez, Comisionada
Jesús Serrano Landeros, Comisionado
Guillermo Zúñiga Martínez, Comisionado
Luis Alonso Marcos González de Alba, Secretario Ejecutivo

El Secretario Ejecutivo verificó la presencia de los Comisionados y señaló que se cuenta con la asistencia de seis Comisionados, por lo que hay quórum para sesionar válidamente. Asimismo, sometió a consideración el siguiente:

Orden del Día

1. Proyecto de resolución por la que se expiden las disposiciones administrativas de carácter general en materia de requisitos para el otorgamiento de permisos provisionales de transporte, almacenamiento, distribución, expendio al público y gestión de sistemas integrados de petróleo, petrolíferos, petroquímicos y bioenergéticos
2. Proyecto de resolución por la que se otorga a Multiservicios 2001, S. A. de C. V., permiso de transporte de gas natural para usos propios, así como el proyecto de título de permiso correspondiente
3. Proyecto de acuerdo por el que se aprueba el programa anual de visitas de verificación técnicas a realizar durante el año 2015, en materia de hidrocarburos
4. Proyecto de resolución por la que se autoriza la terminación, por renuncia, del permiso E/984/PP/2013 para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción otorgado a Tai Durango Uno, S. A. P. I. de C. V.
5. Proyecto de resolución por la que se otorga a Tai Durango Uno, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autobastecimiento, así como el proyecto de título de permiso correspondiente

ACT/001/2015





6. Proyecto de resolución por la que se otorga a Parque Solar Coahuila, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autobastecimiento, así como el proyecto de título de permiso correspondiente
7. Proyecto de resolución por la que se otorga a Energía Eólica del Sur, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autobastecimiento, así como el proyecto de título de permiso correspondiente
8. Proyecto de resolución por la que se otorga a Fuerza y Energía Limpia de Yucatán, S. de R. L. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autobastecimiento, así como el proyecto de título de permiso correspondiente
9. Proyecto de resolución por la que se otorga a Astilo 1 Solar, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el proyecto de título de permiso correspondiente
10. Proyecto de resolución por la que se otorga a Orsipo 5 Solar, S. A. de C. V., Central San Miguel 5, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el proyecto de título de permiso correspondiente
11. Proyectos de resolución por la que se otorgan a Solar Wind Baja, S. A. P. I. de C. V., 32 permisos para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el proyecto de título de permiso correspondiente, para las siguientes centrales:

1. Acatlán	9. Chihuahua	17. Macultepec	25. Sabinas
2. Altamira	10. Chilpancingo	18. Mante	26. Saltillo
3. Amozoc	11. Costa Rica	19. Manzanillo	27. Samalayuca
4. Arriaga	12. Durango	20. Mazatlán	28. San Luis Potosí
5. Calpulalpan	13. Guamúchil	21. Mochis	29. Tecomán
6. Camargo	14. Guasave	22. Monclova	30. Tonalá
7. Campeche	15. Güémez	23. Navojoa	31. Torreón
8. Ciudad Juárez	16. Hermosillo	24. Reynosa	32. Zacatecas

12. Proyecto de resolución por la que se autoriza la modificación de la Condición Tercera del Permiso para Generar Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento E/548/AUT/2006, otorgado a Bii Nee Stipa Energía Eólica, S. A. de C. V.

Asuntos generales



Desarrollo de la Sesión

- I. En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se expiden las disposiciones administrativas de carácter general en materia de requisitos para el otorgamiento de permisos provisionales de transporte, almacenamiento, distribución, expendio al público y gestión de sistemas integrados de petróleo, petrolíferos, petroquímicos y bioenergéticos y manifestó, entre otras cosas, que con dichas disposiciones y formatos, no sólo se atienden las solicitudes que ya se tienen, sino que se facilita y da transparencia al otorgamiento de permisos, contribuyendo a dar certidumbre jurídica, a cualquier interesado en realizar las actividades reguladas por esta Comisión. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/001/2015**, la cual se anexa a esta acta.

- II. En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Actividades Permisionadas en materia de Gas Natural, por conducto del Comisionado Marcelino Madrigal Martínez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a **Multiservicios 2001, S. A. de C. V.**, un permiso de transporte de gas natural para usos propios. El trayecto para el sistema de transporte está ubicado en la localidad de Santa Ana Pacueco, municipio de Pénjamo, Guanajuato, fuera de zona geográfica para fines de distribución, con una inversión estimada de \$801,500.00 dólares. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Multiservicios 2001, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/002/2015**, el Permiso de Transporte de Gas Natural para Usos Propios **G/351/TUP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- III. En desahogo del tercer punto del Orden del Día, la Coordinación General de Actividades Permisionadas en materia de Gas Natural, por conducto del Comisionado Marcelino Madrigal Martínez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el programa anual de visitas de verificación técnicas a realizar durante el 2015 y señaló que la información contenida en el Anexo Único de dicho acuerdo, se conservará como reservada por el período de un año, toda vez que la Coordinación General de Actividades Permisionadas en materia de Gas Natural; la Coordinación General de Actividades Permisionadas en materia de GLP y la Coordinación General de Actividades Permisionadas en materia de Petrolíferos así la clasificaron, de conformidad con el artículo 13, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el cual establece que se podrá clasificar como información



reservada aquella cuya difusión pueda causar un serio perjuicio a las actividades de verificación del cumplimiento de las leyes. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en Acuerdo Núm. **A/001/2015**, el cual se anexa a esta acta.

- IV. En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Marcelino Madrigal Martínez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se autoriza la terminación, por renuncia, del permiso E/984/PP/2013 para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción otorgado a Tai Durango Uno, S. A. P. I. de C. V., el cual fue otorgado mediante la RES/083/2013 del 7 de marzo de 2013. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/003/2015**, la cual se anexa a esta acta.

- V. En desahogo del quinto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Marcelino Madrigal Martínez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Tai Durango Uno, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad de 16.8 MW en corriente directa, correspondientes a 15.625 MW en corriente alterna, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Durango, Durango, con una inversión original de 28.56 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Tai Durango Uno, S. A. P. I. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/004/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1262/AUT/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- VI. En desahogo del sexto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Marcelino Madrigal Martínez, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a Parque Solar Coahuila, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad de 22.446 MW en corriente directa, correspondientes a 19.80 MW en corriente alterna, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Matamoros, Coahuila, con una inversión original de 38.1582 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.



Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Parque Solar Coahuila, S. A. P. I. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/005/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1263/AUT/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- VII. En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Marcelino Madrigal Martínez, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a Energía Eólica del Sur, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad de 396 MW, mediante una central eoloeléctrica, ubicada en Juchitán, Oaxaca, con una inversión original de 673.2 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Energía Eólica del Sur, S. A. P. I. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/006/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1264/AUT/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- VIII. En desahogo del octavo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Marcelino Madrigal Martínez, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a Fuerza y Energía Limpia de Yucatán, S. de R. L. de C.V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad de 70.00 MW, mediante una central eoloeléctrica, ubicada en Sinanche, Yucatán con una inversión original de 119.00 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Fuerza y Energía Limpia de Yucatán, S. de R. L. de C.V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/007/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1265/AUT/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- IX. En desahogo del noveno punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Marcelino Madrigal Martínez, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a Astilo 1 Solar, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad de 31.68 MW en corriente directa, correspondientes a 30 MW en corriente alterna, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Santa Rosalía de Camargo, Chihuahua, con una inversión original de 53.856 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.



Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Astilo 1 Solar, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/008/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1266/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- X. En desahogo del décimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto Comisionado Marcelino Madrigal Martínez, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a Orsipo 5 Solar, S. A. de C. V., Central San Miguel 5, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad de 31.68 MW en corriente directa, correspondientes a 30 MW en corriente alterna, mediante una central fotovoltaica, ubicada en San Miguel Allende, Guanajuato, con una inversión original de 53.856 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Orsipo 5 Solar, S. A. de C. V., Central San Miguel 5**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/009/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1267/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XI. En desahogo del undécimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Marcelino Madrigal Martínez, presentó a la consideración de los Comisionados 32 proyectos de resolución por la que se otorgan a Solar Wind Baja, S. A. P. I. de C. V., 32 permisos para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, los cuales tendrán una capacidad global de 1,024 MW en corriente directa correspondiente a 960 MW en corriente alterna con una inversión global estimada de 1,740.8 millones de dólares y manifestó que cada uno de los proyectos instalará 32 MW en corriente directa y 30 MW en corriente alterna, en centrales ubicadas en diferentes estados del país. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a Solar Wind Baja, S. A. P. I. de C. V., 32 permisos para sus diferentes centrales, en los términos de las siguientes resoluciones que se anexan y forman parte de la presente acta.

Resolución	Central	Permiso
RES/010/2015	Acatlán	E/1268/PP/2015
RES/011/2015	Altamira	E/1269/PP/2015
RES/012/2015	Amozoc	E/1270/PP/2015
RES/013/2015	Arriaga	E/1271/PP/2015
RES/014/2015	Calpulalpan	E/1272/PP/2015
RES/015/2015	Camargo	E/1273/PP/2015

RES/016/2015	Campeche	E/1274/PP/2015
RES/017/2015	Ciudad Juárez	E/1275/PP/2015
RES/018/2015	Chihuahua	E/1276/PP/2015
RES/019/2015	Chilpancingo	E/1277/PP/2015
RES/020/2015	Costa Rica	E/1278/PP/2015
RES/021/2015	Durango	E/1279/PP/2015
RES/022/2015	Guamúchil	E/1280/PP/2015
RES/023/2015	Guasave	E/1281/PP/2015
RES/024/2015	Güémez	E/1282/PP/2015
RES/025/2015	Hermosillo	E/1283/PP/2015
RES/026/2015	Macultepec	E/1284/PP/2015
RES/027/2015	Mante	E/1285/PP/2015
RES/028/2015	Manzanillo	E/1286/PP/2015
RES/029/2015	Mazatlán	E/1287/PP/2015
RES/030/2015	Mochis	E/1288/PP/2015
RES/031/2015	Monclova	E/1289/PP/2015
RES/032/2015	Navojoa	E/1290/PP/2015
RES/033/2015	Reynosa	E/1291/PP/2015
RES/034/2015	Sabinas	E/1292/PP/2015
RES/035/2015	Saltillo	E/1293/PP/2015
RES/036/2015	Samalayuca	E/1294/PP/2015
RES/037/2015	San Luis Potosí	E/1295/PP/2015
RES/038/2015	Tecomán	E/1296/PP/2015
RES/039/2015	Tonalá	E/1297/PP/2015
RES/040/2015	Torreón	E/1298/PP/2015
RES/041/2015	Zacatecas	E/1299/PP/2015

- XII. En desahogo del duodécimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Marcelino Madrigal Martínez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se autoriza la modificación de la Condición Tercera del Permiso para Generar Energía Eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento E/548/AUT/2006, otorgado a Bii Nee Stipa Energía Eólica, S. A. de C. V., para modificar la distribución de cargas. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/042/2015**, la cual se anexa a esta acta.

Asuntos Generales:

Dentro de Asuntos Generales, y con fundamento en el artículo 13 último párrafo de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, el Comisionado Presidente **Francisco J. Salazar Diez de Sollano**, y el Comisionado



Guillermo Zúñiga Martínez, someten a consideración de este Órgano de Gobierno su participación en los siguientes eventos a los que han sido invitados:

- a. El Comisionado Presidente, pone a consideración su participación en:
 - La Jornada “La Reforma Energética en México”, organizado por el Club Español de la Energía, el martes 3 de febrero de 2015, en Madrid, España
- b. El Comisionado Guillermo Zúñiga, pone a consideración su participación en:
 - El Seminario “Participación en las Cadenas de Valor de la Industria Energética”, organizado por la Cámara Internacional de Comercio en México, el lunes 26 de enero del 2015, en la ciudad de México
 - En el Foro “*Mexico Business & Investment Forum*”, organizado por la Cámara de Comercio México - Estados Unidos y,
 - En la visita de trabajo que se llevará a cabo con el señor Fernando Castellanos Silveira, Oficial de la Secretaría General de Cambio Climático de la Oficina Ejecutiva del Secretario General de la ONU. Estos eventos se realizarán el 28 y 29 de enero de 2015 en Nueva York, EE.UU.
- c. El Secretario Ejecutivo, informó al Órgano de Gobierno que en la Sesión Ordinaria del 18 de diciembre de 2014, se aprobó al Comisionado Guillermo Zuñiga, su participación en “La Conferencia sobre Temas Energéticos Globales, organizado por el Centro de Investigación en Economía de la Energía en España, *Economics for Energy*, a realizarse el 19 y 20 de enero de 2015, en Madrid, España. Sin embargo, él no podrá asistir a dicho evento, por lo que se pone a la consideración de los Comisionados la sustitución del Comisionado Guillermo Zuñiga por el Comisionado **Jesús Serrano**. Al respecto, los Comisionados estuvieron de acuerdo.
- d. El Comisionado Presidente **Francisco J. Salazar Diez de Sollano**, informó que de conformidad con los numerales II y III del Acuerdo segundo del Acuerdo A/078/2014, confirma al Órgano de Gobierno, el 12 y 13 de enero de 2015, participó en una reunión con empresarios locales en Ciudad Juárez, en el contexto del “Diplomado de Energía” que impartió en la Universidad Autónoma de dicha ciudad.

No habiendo más asuntos que tratar, se declaró cerrada la sesión a las dieciséis horas con veintinueve minutos.

México, Distrito Federal, a 15 de enero de 2015.



Francisco J. Salazar Diez de Sollano
Presidente



Marcelino Madrigal Martínez
Comisionado



Noé Navarrete González
Comisionado



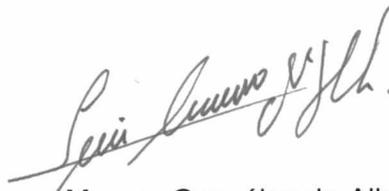
Cecilia Montserrat Ramiro Ximénez
Comisionada



Jesús Serrano Landeros
Comisionado



Guillermo Zúñiga Martínez
Comisionado



Formuló el acta: Luis Alonso Marcos González de Alba
Secretario Ejecutivo